

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9016 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1401/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Mobilco Fábrica S.L., con CIF B-46935979, y domicilio en Anna (Valencia), carretera de la Albufera s/n habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Francisco Barbeta Rubio, Titular Mercantil, con domicilio profesional en Paterna (Valencia), calle Padre Manjón, núm. 8, Esc. C, 1.º, 1.ª.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120014730-1